

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DML TECNOLOGIA DMLT S.A.,  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la ciudad de Guayaquil dirección Urb Terranostra, se reúne la Junta General de Socios de la compañía DML TECNOLOGIA DMLT SA, con la concurrencia de los siguientes accionistas BARCO ECHEVERRY DIEGO ANDRES, propietario de 400 acciones de \$1,00 dólar cada una y SERRANO ARANA MARIA TERESA propietario de setecientos veinte acciones de \$1,00 cada una.

Preside la sesión el Sr. Diego Andres Barco Echeverry y actúa como Secretario de la Junta la sra. Maria Teresa Guerrero Arana, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el que se tratarán y resolverán sobre los puntos del orden del día.

- 1.- Conocer los balances del ejercicio fiscal 2019
- 2.- Aprobar los balances del ejercicio fiscal 2019

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los dos puntos del día.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

El representante legal Sr. Diego Andres Barco Echeverry da a conocer los estados financieros del ejercicio fiscal 2019, en donde indica que el resultado ha sido una utilidad de USD\$\*40.703,41 y que espera que el siguiente ejercicio fiscal, se puedan mejorar las actividades económicas y alcanzar los objetivos propuestos.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

A continuación, todos y cada uno de los accionistas, se pronuncian afirmativamente y de manera unánime, se aprueba el informe presentado por 2019 por considerarla real.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, fue leída la presente acta a todos los accionistas presentes, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los accionistas presentes que constituyen el cien por ciento del capital pagado. f) Diego Andres Barco Echeverry f) Maria Teresa Guerrero Arana

Siendo las doce horas, se da por concluido el presente acto.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA

Guayaquil, 30 de marzo del 2020

  
**MARIA TERESA SERRANO ARANA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**